



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de octubre de 2022

VISTO:

Las solicitudes formuladas por la Sra. AVALOS DORA MABEL DNI 18.109.289, para su hija menor de edad Flores Candela; BERON YAMILA DNI 41.89.342; CORONEL BAEZ Nanci DNI 95.452.236, para su hijo menor de edad Dutrey Lisandro; DARTUQUI DNI 26.503.650, para su hijo menor de edad Dartuqui Emilio; FAZIO AYELEN DNI 40.634.015, para su hija menor de edad Cagnoli Maia; LOURTAU MACARENA DNI 38.679.882 y SANDOVAL EMILCE DNI 41.260.052, para su hija menor de edad Mía Estabillo, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de un par de cristales recetados por prescripción médica, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con las encuestas socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal;

Que en este caso el requirente necesita contar con los lentes recetados para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos en razón de padecer una seria afección oftalmológica,

Que los mismos serán adquiridos a Centro Óptico VER BIEN del Sr. GUSTAVO A. CAGGIANO, a quien corresponde abonársele por la provisión de los mismos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

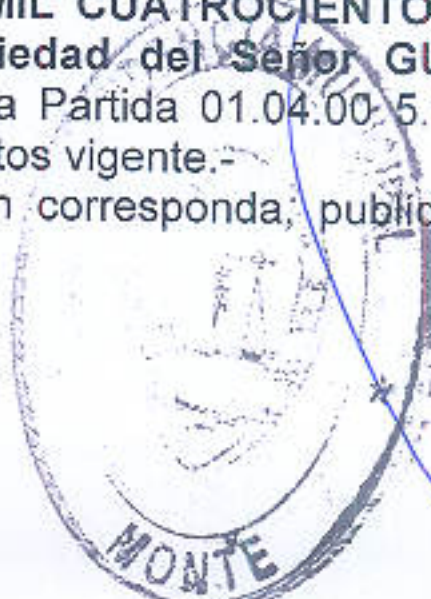
Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6.600.-) a favor de la Sra. AVALOS DORA MABEL DNI 18.109.289, para su hija menor de edad Flores Candela; de Pesos ONCE MIL SETECIENTOS (\$11.700.-) a la Sra. BERON YAMILA DNI 41.89.342; de Pesos NUEVE MIL (\$9.000.-) a la Sra. CORONEL BAEZ Nanci DNI 95.452.236, para su hijo menor de edad Dutrey Lisandro; de Pesos SIETE MIL (\$7.000.-) al Sr. DARTUQUI RAMON DNI 26.503.650, para su hijo menor de edad Dartuqui Emilio; de Pesos SEIS MIL SETECIENTOS (\$6.700.-) a la Sra. FAZIO AYELEN DNI 40.634.015, para su hija menor de edad Cagnoli Maia; de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$6.800.-) LOURTAU MACARENA DNI 38.679.882 y de Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6.600.-) a la Sra. SANDOVAL EMILCE DNI 41.260.052, para su hija menor de edad Mía Estabillo, con destino a solventar la adquisición de dos pares de cristales recetados por prescripción médica y que necesita para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos en virtud de la solicitud formulada por el causante cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto de la suma de Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$54.400.-) a favor del Centro Óptico "Ver Bien" propiedad del Señor GUSTAVO A. CAGGIANO imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00-5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda; publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 2077

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte